



# Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre de 2023

Visto, el expediente con registro N° 40953-2023, que contiene la Nota Informativa N° 481-2023-OP-329-ESCYR-HNDM, emitido por la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que: "1. Se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la presente Ley. Para tal efecto, mediante decreto supremo propuesto por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de nombramiento. 2. El nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, se efectúa según los criterios establecidos mediante el decreto supremo a que se refiere el numeral 1.";

Que, a través del Decreto Supremo N° 015-2023-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 2 de junio de 2023, se aprobaron los "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023";

Que, el numeral 16.2 del artículo 16 de los mencionados Lineamientos establece que para el cambio de condición de la plaza en el AIRHSP de condición laboral de contratado a nombrado y de ser el caso el nivel remunerativo, del 100% de aptos para el proceso de nombramiento, se realiza a solicitud de la entidad, para lo cual debe presentar la resolución de nombramiento a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH);

Que, el numeral 16.4 de los citados Lineamientos dispone que el titular de la unidad ejecutora emite la respectiva resolución de nombramiento, en el marco de lo autorizado por la Ley de Presupuesto del Sector Público o norma del mismo rango del Gobierno Central, considerando la siguiente información: a) Nombres y apellidos del personal de la salud, b) Número de Documento Nacional de Identidad, c) Denominación del Cargo Estructural, d) Nivel de inicio del grupo ocupacional al que corresponde, e) Código del AIRHSP, f) Denominación del órgano o establecimiento de salud de nombramiento, según corresponda. Asimismo, en el numeral 16.1.7 se precisa que el nombramiento del personal de la salud se efectúa en el primer nivel de cada línea de carrera del grupo ocupacional respectivo y percibirán las compensaciones y entregas económicas establecidas en el Decreto Legislativo 1153, según corresponda;

Que, asimismo, los Lineamientos antes indicados disponen en el numeral 16.4.2 y 16.4.3 que las resoluciones de nombramiento deben ser notificadas al servidor comprendido en el proceso de nombramiento, debiendo asumir sus funciones, conforme a los plazos que establezca el Ministerio de Salud, caso contrario se debe dejar sin efecto la resolución de nombramiento del personal de la salud que corresponda;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de los lineamientos antes citados, señala que: "Para resguardar la atención de salud y cumplir con la finalidad del cierre de brechas de recursos humanos en los establecimientos de salud, queda prohibido que el personal de la salud beneficiado con el proceso de nombramiento, que pase a la condición de

nombrado pueda desplazarse a otra entidad o establecimiento de salud durante los cinco (5) años siguientes al nombramiento. Excepcionalmente, podrá solicitar permuta con la debida sustentación del caso. La prohibición antes señalada no es aplicable en los siguientes supuestos: 1. Cuando el desplazamiento se produzca en virtud a una designación que tenga por objeto cumplir funciones de naturaleza administrativa, en la medida que se realice en la unidad ejecutora o entidad en la cual se ubica el establecimiento de salud de origen. 2. Cuando los profesionales de la salud soliciten ser desplazados de su sede de origen a otra sede bajo la modalidad de destaque para realizar el residentado, debiendo retomar culminado el proceso de formación a una sede del ámbito de la región de su dependencia que cuente con la capacidad resolutive concordante a la especialidad o subespecialidad en la que se formó, hasta completar los cinco años de permanencia obligatoria. A fin de contar con la autorización de desplazamiento correspondiente, suscribe un compromiso de retomo para ejercer la correspondiente especialidad o subespecialidad, bajo responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento.”;



Que, mediante la Resolución Secretarial N° 240-2023/MINSA, de fecha 27 de setiembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP-P del Hospital Nacional "Dos de Mayo", asimismo, a través de la Resolución Directoral N° 168-2023/D/HNDM, de fecha 25 de julio de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 0144 – Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al año 2023, donde se encuentran consignadas las plazas para el nombramiento de setenta y un (71) profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, considerados aptos en el anexo de la Resolución Ministerial N° 764-2023/MINSA, de fecha 11 de agosto de 2023;



Que, a través de la Resolución Administrativa N° 065-2023/OP/HNDM, de fecha 31 de enero de 2023, se renovó para el ejercicio 2023, el contrato a jornada completa, en la Unidad Ejecutora 0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo", entre otros, de los setenta y un (71) profesionales de la salud aptos para el nombramiento en el presente ejercicio presupuestal;



Que, con el Informe N° 093-2023-ERYP-OP-HNDM, de fecha 31 de octubre de 2023, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto, de la Oficina de Personal, informa que en esta oportunidad corresponde el nombramiento a setenta y un (71) servidores, por lo que en cumplimiento del Oficio Múltiple N° D000149-2023-OGGRH-MINSA, de fecha 23 de octubre de 2023, emitido por del Director General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, se ha verificado: a) Que el personal de la salud ha sido declarado como apto, en el proceso de nombramiento, por la Comisión de Nombramiento. b) Que se encuentra en el anexo de la Resolución Ministerial N° 764-2023/MINSA. c) Que el personal de la salud, declarado como apto, se encuentre registrado en el AIRHSP. Y, d) Que las plazas materia de nombramiento se encuentran consignado en el Presupuesto Analítico de Personal. Asimismo, sesenta y siete (67) plazas se encuentran pendiente de modificación en cuanto al cargo, nivel y Órgano/Unidad Orgánica en el Presupuesto Analítico de Personal Modificado - PAP el cual se encuentra actualmente en el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, para opinión favorable;

Que, en el marco de los precitados Lineamientos, la Entidad efectúa el registro del personal nombrado una vez emitido el acto resolutive correspondiente, en el marco de la autorización del nombramiento del personal de la salud, mediante la Ley N° 31638, para su posterior actualización de condición laboral de contratado a nombrado en el aplicativo informático AIRHSP, de los beneficiarios referidos en el numeral 2 de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638;

Estando a la Nota Informativa N° 481-2023-OP-N° 329-ESCYR-HNDM, de fecha 31 de octubre de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, respecto a los setenta y un (71) servidores aptos para ser nombrados;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; el Decreto Supremo N° 015-2023-SA, que aprueba los "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado; y, la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



# Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre de 2023

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar, a partir del 1 de noviembre de 2023, al personal profesional, técnico y auxiliar de la salud de la "Unidad Ejecutora 0144 - Hospital Nacional "Dos de Mayo", en los cargos y niveles de inicio que se detalla a continuación:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	AIRHSP	ORGANO/U.O
1	42808138	GAMARRA AYARZA CESAR AUGUSTO	MEDICO	MC-1	000960	DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA - SERVICIO DE MEDICINA INTERNA 3
2	44657873	NARREA IBARRA VANESA TEOFILA	PSICOLOGO/A	PS-IV	001682	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS - SERVICIO DE SALUD MENTAL
3	40847968	BUSTAMANTE ALCANTARA PATRICIA DEL CARMEN	OBSTETRA	OBS-I	001441	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA - SERVICIO DE OBSTETRICES
4	71455850	ADANAQUESOSASANDRA NATHALIE	TRABAJADOR/A SOCIAL	OPS-IV	001150	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
5	42628185	CAHUANA ORMENO DE SANDOVAL ANA LOURDES	TRABAJADOR/A SOCIAL	OPS-IV	000515	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
6	10264160	GONZALES CONCHA LAURA	TRABAJADOR/A SOCIAL	OPS-IV	001138	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
7	15725833	HUAMAN MENDOZA BETSY NORA	TRABAJADOR/A SOCIAL	OPS-IV	000374	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
8	73092098	VALDIVIA INOCENTE PAMELA CONSUELO	TRABAJADOR/A SOCIAL	OPS-IV	001550	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
9	41817050	CENCIA MAYTA ROSSMERY	ENFERMERA/O	ENF-10	000040	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
10	41532411	ESPIÑOZA CHUQUIHUACCHA ANTOLIANA ANGELICA	ENFERMERA/O	ENF-10	002181	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE PEDIATRIA
11	44659533	RISCO CARBAJAL IVONNE ISABEL	ENFERMERA/O	ENF-10	001684	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE PEDIATRIA
12	70431931	LEON ORTEGA JESSICA PAOLA	ENFERMERA/O	ENF-10	001594	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CIRUGIA
13	41923666	PARIONA CABRERA MADLENIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000160	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
14	10251053	CARHUALLANQUI VILCAPOMA MARLENI MARISOL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000287	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
15	10687073	MERA FLORES DORALIZA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000306	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
16	07473270	PINEDO SIÑOS GERMAINE	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000410	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
17	40227336	QUEVEDO ZAMUDIO EMYLY EVANI	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000695	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
18	45218312	IZAGUIRRE CASTILLO KAROL VANESSA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001379	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	AIRHSP	ORGANO/U.O
19	42081922	TRUJILLANO CARO IRIS LILIANA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000876	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
20	40446897	VALENTIN GUILLERMO GEOVANNA VERONICA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000346	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
21	10324636	GONZALES CALLIZAYA MARIA GIOVANNA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000632	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
22	42684484	CASTRO CHUQUILLANQUI FANY SILVIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000894	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
23	10166241	VELASQUEZ RIVERA JACOBA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001362	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
24	42973991	NOLASCO CCORIMANYA RENE	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001141	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
25	44046448	CHAPONAN PIZARRO SABINA MARIBEL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000007	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
26	48023926	QUISPE GASPAR GLADYS	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000941	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
27	42812279	QUILLAMA CAYLLAHUA MARIVEL CONSUELO	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001277	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
28	44260961	MANRIQUE HUAMALLAYI JULISA ASTERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002312	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
29	45868892	CASTILLO DIAZ ARNOLD BADIEMI	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001436	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
30	43742125	TELLO MACAZANA MERY	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000014	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CIRUGIA
31	72276657	VEROE FERNANDEZ MARIBEL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000268	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CIRUGIA
32	09414863	CAPCHA BEJARANO ANA LUISA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001278	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CIRUGIA
33	42596720	YARANGA BAUTISTA DANNY DANIEL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001372	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CIRUGIA
34	41763870	TUCNO YANCE LUCIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000903	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CIRUGIA
35	10729954	VIDAL VASQUEZ KATYA CRISTINA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000239	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CIRUGIA
36	44589949	SANTANA GUERRA OSCAR	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000945	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CIRUGIA
37	47703748	LLAMOCCA SALAZAR CINTHIA ELIZABETH	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000495	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CIRUGIA
38	44794032	VILCATOMA DE LA CRUZ YOLI	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001624	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE PEDIATRIA
39	40298094	GONZALES VILLAR LUISA MARINA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000397	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE PEDIATRIA
40	44345565	LAZARO ASTOCONDOR CYNTHIA MILAGROS	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001394	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE PEDIATRIA
41	44873771	ESPINOZA RODRIGUEZ CARMEN ROSA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000245	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO
42	47688165	QUISPE RAMIREZ NILDA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001382	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA
43	42548282	ANGELES NOLASCO YINA YANINA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000459	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
44	48507748	APFATA LLAMOCCA SAYDA MERCEDES	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002349	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
45	09938050	LLANQUI MOLLINEDO ELISA	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	000307	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
46	41523583	HUASASQUICHE ALFARO CYNTHIA NANETTE	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	002226	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA -SERVICIO DE HEMATOLOGIA Y BIOQUIMICA





# Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre de 2023



N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	AIRHSP	ORGANO/U.O
47	42806526	CUEVA QUIROZ CAROLINA MONICA	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	001160	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA - SERVICIO DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA
48	43662551	FERNANDEZ MORI GABRIELA PILAR	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	000175	DEPARTAMENTO DE FARMACIA- SERVICIO DE FARMACIA
49	10062499	CIQUERO CRUZADO MELIDA MERCEDES	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	001244	DEPARTAMENTO DE FARMACIA- SERVICIO DE FARMACIA
50	43260798	SALAS SALAS KARINA	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	000267	DEPARTAMENTO DE FARMACIA- SERVICIO DE FARMACIA
51	70557569	TUTAYA TORRES LUCIANO MARCOS	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	000669	DEPARTAMENTO DE FARMACIA- SERVICIO DE FARMACIA
52	44925086	JARA ESPINOZA JESUS DAVID	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	001101	DEPARTAMENTO DE FARMACIA- SERVICIO DE FARMACIA
53	40189704	ALIAGA PASTOR CARLOS MARIO	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	000078	DEPARTAMENTO DE FARMACIA- SERVICIO DE FARMACIA
54	46942044	LUDEÑA MENDEZ ERIZ	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	001527	DEPARTAMENTO DE FARMACIA- SERVICIO DE FARMACIA
55	73436146	SALVATIERRA CRUZ ONNELL JUNIOR	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	000718	DEPARTAMENTO DE FARMACIA- SERVICIO DE FARMACIA
56	76190976	TORRES SOLER ANGELA YULIANA	TECNICO/A EN NUTRICION I	STF	000704	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
57	75033265	FLORES ESPINOZA ROYER MARINO	TECNICO/A EN NUTRICION I	STF	000003	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
58	42249309	LEYVA JULCA SHEYLA MARIZOL	TECNICO/A EN NUTRICION I	STF	000302	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
59	71480157	SALINAS DAVILA ANDREA	TECNICO/A EN NUTRICION I	STF	000116	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
60	46223215	MENDOZA PUMA ANIBAL ABAD	TECNICO/A EN NUTRICION I	STF	001392	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
61	47705022	YCHPAS QUISPE VANESA LUISA	TECNICO/A EN NUTRICION I	STF	000184	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
62	70412002	TAVARA TESEN WENDY PAMELA	TECNICO/A EN NUTRICION I	STF	002232	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
63	07494889	YATACO GARAY MARIO FERNANDO	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	000235	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
64	45583959	RAMON QUIROZ SERGIO EDUARDO	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	000203	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
65	10870385	OCHOA AGUIRRE WENDY SHIRLEY	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	000576	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
66	42545225	CAJAMARCA CHUMPITAZ UZ EVELYN	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	001176	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
67	42368060	CASIQUE ARHUIRE VERONICA KATTY	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	001427	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
68	70490610	BERROCALPEREZ JUAN DANIEL	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	000094	DEPARTAMENTO NUTRICION Y DIETETICA
69	40105981	ANGELINO OSORIO WILBER GREGORIO	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	002004	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
70	40843847	TUESTA RIVAS CARLOS IVEN	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	000805	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
71	40246340	FLORES PEREZ ROXANA MILAGROS	ESPECIALISTA EN GESTION EN SALUD I	ENF-10	000768	OFICINA DE SEGUROS

**Artículo 2.- Disponer** que, el personal de la salud señalado en el artículo 1°, debe hacer asunción de funciones en condición de nombrado, a más tardar a los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la presente resolución, caso contrario se procederá a dejar sin efecto su nombramiento.

**Artículo 3.- Disponer** que, los contratos a plazo fijo, regulados por el Decreto Legislativo N° 276, del personal de la salud considerados en el artículo 1°, de la presente resolución, quedan resueltos de oficio, como consecuencia de su nombramiento, a partir del 1 de noviembre de 2023.

**Artículo 4.- Disponer** que, al personal de la salud señalado en el artículo 1°, de la presente resolución, le corresponde percibir el monto de la valorización principal, del nivel de inicio, de acuerdo a los montos aprobados por cada línea de carrera.

**Artículo 5.- Disponer** que, el personal de la salud señalado en el artículo 1°, de la presente resolución, no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud por un periodo de cinco (5) años, salvo las excepciones señaladas en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 015-2023-SA.

**Artículo 6°.- Disponer** que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**



VRGP/RNP/AMGCH/SCZ/TEMA/

C.c.:

Oficina Ejecutiva de Administración.

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Personal: ECA, ERYP, ESCYR.

Oficina de Estadística e Informática.

INFORHUS.

Interesados.

Legajo.

Archivo.